

Lugo, un mes.....	1 pts.
Fuera, trimestre.....	2'50
Ultramar, trimestre.....	12'50
Portugal, trimestre.....	3'50
Extranjero, trimestre.....	9
Numero del día.....	0'10
Número atrasado.....	0'25

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administracion del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los dias siguientes á festivo.

Año VII.

Miércoles 23 de Agosto de 1882.

Núm. 1.760

AGENCIA

PARA SUSTITUCION DE QUINTOS.

José Fernandez Carballo, vecino de Lugo, plaza de San Fernando núm. 1, frente al cuartel; admite soldados de la reserva, reclutas disponibles de todas las quintas y licenciados del Ejército para ingresar como sustitutos á quienes el mencionado Sr. Fernandez satisfará el importe de sus contratos ántes de ingresar en Caja, como siempre lo hizo.

Ocultacion

de riqueza imponible.

No ha habido en España hombre de administracion que no haya lamentado el fatal sistema de tributacion que pesa sobre la riqueza territorial, lo deficiente que es en buenos resultados y el ancho campo que deja á los abusos personales en los amillaramientos, que constituyen un yugo abrumador para el pequeño propietario y la impunidad para el gran terrateniente.

La ocultacion de la riqueza territorial ha llegado á tener proporciones verdaderamente alarmantes, y la incautacion de fincas por débitos de contribucion hará de la Hacienda pública en pocos años el poseedor universal de pequeñas propiedades territoriales. Es decir, que seguimos una pendiente doblemente fatal. Aumentamos la fuerza y poderío de una especie de feudalismo territorial de grandes terratenientes, y hacemos desaparecer el pequeño propietario, que es el más activo, enérgico é inteligente, y en cambio se crea un proletariado sin arraigo, hostil á la propiedad, puesto que se vé privado de ella. Esto es lo que resulta con la ocultacion de la riqueza territorial estimada en un 40 por 100, y con la incautacion de fincas por la Hacienda, que creemos ascienden á 200.000.

Y desgraciadamente, con el sistema de amillaramientos tiene que suceder así. El pobre que tiene una fanega de tierra ó una pequeña casa no puede omitirlo en los amillaramientos, pues además de que todo el pueblo conoce su propiedad, no tiene fuerza con que contrarrestar á los caciques. Estos pueden muy bien declarar dehesas de 1.000 fanegas con una extension de 150, y como á la vez son las autoridades populares ó tienen gran influencia sobre ellas, su voluntad queda impuesta: esto sin contar con que el tiene una finca sola no puede ocultarla, y el que tiene doscientas y suena como muy rico, puede seguir aparentando esta riqueza con solo declarar cien fincas, que es justamente la mitad de su riqueza.

Semejante ocultacion trae consigo una desigualdad irritante. El pobre paga íntegramente la exorbitante cuota de 24 ó de 26 por 100 con que la Administracion merma su escasa renta. El rico que solo declara la mitad ó la tercera parte de su riqueza, paga sobre la totalidad de ésta solo el 8 ó el 9 por 100,

que es una imposicion mucho menos gravosa.

El pobre, agobiado por el impuesto y en la imposibilidad de evadirse, sucumbe ante la presion del fisco y se vé despojado de la miserable casa donde nació, su único albergue, su única riqueza. El rico tiene medios de evadir el impuesto y aún sufriendo la contrariedad de una mala cosecha, de un incendio de sus mieses, inundacion ú otro azote, se halla con la garantía de sus fincas fondos con que acallar la voracidad del fisco.

Todas estas consideraciones han pesado en el ánimo de nuestras gobiernos. Desgraciadamente, poco fruto han dado la estadística topográfica y la parcelaria, no porque éste no sea un remedio eficaz, sino porque es muy lento. El tiempo empleado en hacer la estadística de dos ó tres provincias nos dá la medida de lo que se tardaría en hacer la de toda la nacion.

Un medio conocemos más rápido y exacto, puesto que la Administracion estaria servida por la ciencia. Consiste éste en fijar geodésicamente los puntos principales del perimetro del término municipal de cada pueblo, haciéndose las comprobaciones y cálculos en su centro administrativo, lejos de las influencias corruptoras de la localidad é imposibilitando al propio tiempo esta corrupcion, puesto que la brigada que hiciese la fijacion de puntos y medicion de ángulos, remitiria estos datos para construir el trabajo de gabinete una oficina central, donde su exactitud se habia de comprobar con los colindantes. La brigada, se hallaba, pues, en la precision de efectuar un trabajo exacto, pero incapacitada de desprenderse de datos estadísticos. Así, pues, la junta de propietarios de un término municipal, en vez de declarar una capacidad menor, se encontraría con un plano formado en un centro administrativo, que suponemos inaccesible á sus influencias, precisando científicamente la cabida de su término, y obligado á llenar con el amillaramiento la superficie que el plano fijaba á su término ó á justificar la deficiencia del amillaramiento.

Bajo esta base, tan justa como exacta, los municipios tendrían forzosamente que hacer un amillaramiento verdad, y en los cuales el pequeño propietario no puede ser perjudicado, pues la declaracion del Ayuntamiento no podría fijar á sus fincas una capacidad mayor que la real.

Pero desconfiamos de ver alguna vez la equidad y la justicia sobreponiéndose á las influencias políticas, y desconfiamos más todavía de que llegue á descubrirse esa inmensa ocultacion de los grandes propietarios que hasta ahora han burlado y seguirán burlando la inspeccion administrativa.

El mal es muy antiguo y tiene hondas raíces; y mientras el desvalido y el pobre paga mucho más de lo que sus escasas fuerzas les

permiten, los que tienen pingües rentas hacen todo lo posible por esquivar la accion del fisco detentando los intereses de la Hacienda y contribuyendo á que otros vengán á pagar tan escandaloso fraude.

Claro es que el que tiene poco no lo puede ocultar, aunque se lo propusiera, porque lo que posee el pobre todo el mundo lo sabe y en los amillaramientos esa ocultacion es materialmente imposible. Pero el rico que tiene numerosas propiedades es el que puede hacer ese verdadero escamoteo, y en tanto que esa defraudacion no se descubra y castigue severamente, subsistirá la irritante desigualdad que tan graves disgustos y tan justísimas protestas arranca á los esquilmados pueblos.

(De El Centinela Administrativo.)

Los billetes del Banco

Grave, bastante grave para llamar la atencion de nuestros lectores, consideramos la noticia que encierra un anuncio de *El Crédito Gallego* inserto en *La Voz de Galicia* correspondiente al lunes último.

Parece que la Caja de la sucursal del Banco de España en la Coruña no recoge á la vista los billetes que se le presentan al cambio ó tropieza con dificultades para verificarlo.

No se nos tache de extremadamente impresionables por la importancia que desde luego damos á este asunto, como se la dá *El Crédito Gallego* al hacer saber á sus accionistas que todas las operaciones de la sociedad se realizarán en plata ú oro precisamente, es decir que excluye los billetes del Banco, los cuales solo admitirá en sus cuentas ínterinamente á condicion de devolverlos si el cambio no fuese posible y sujetándolos á todas las condiciones.

No pudiendo, pues, dudar por su procedencia de la exactitud de esta noticia necesariamente ha de causarnos sensacion por los perjuicios que ocasionar puede.

Aún cuando las dificultades notorias, segun *El Crédito Gallego*, con que tropieza aquella sucursal del Banco para hacer efectivo el cambio de billetes, sean puramente locales y efímeras, debidas á algun incidente imprevisto que pueda obviarse inmediatamente, siempre acusarán falta de formalidad impropia de una sociedad como el Banco de España y de su reconocido crédito; y por de pronto digna de censura por cuanto solo la alarma que puede producir, siquiera sea de corta duracion, será bastante para causar perjuicios.

Si por el contrario, las dificultades son de otro género, si continúan ó se hacen normales por algun tiempo es, necesario que se hable claro y que se piense en lo conveniente para evitar que así suceda.

Pues qué, ¿no representa nada el tiempo para los dueños de billetes? ¿Bajo qué supuestos son adquiridos estos y cuáles regulan su

cambio? ¿Preténdese tal vez llevar insensiblemente el cambio de billetes del Banco á un porcentaje oneroso, y valga la calificacion?

No olvidemos que estamos en España, donde si el tráfico y la industria no prosperan, en cambio los negocios suelen hacerse redondos.

Y basta por hoy.

El ferro-carril de Toral de los Vados á Villafranca del Bierzo para cuya concesion se autorizó al Gobierno, tiene nueve kilómetros de longitud, se construirá sin subvencion alguna del Estado y con arreglo al proyecto que previamente se apruebe.

Se declara de utilidad pública dicho ferro-carril, y por lo tanto con derecho la compañía concesionaria á la expropiacion forzosa y al aprovechamiento de los terrenos de dominio público.

En el mes siguiente al dia en que se publique en la *Gaceta de Madrid* el otorgamiento de la concesion, deberá darse principio á la ejecucion de las obras; y al año de comenzadas éstas, deberá hallarse construido el camino y dispuesto para la explotacion, con el material móvil correspondiente.

La concesion se hará por noventa y nueve años, sujetándose la compañía concesionaria á las prescripciones contenidas en la ley general de ferro-carriles de 23 de Noviembre de 1877 y reglamento de 24 de Mayo de 1878, consignándose en el pliego de condiciones particulares la fianza definitiva que ha de exigir al concesionario y las tarifas de precios máximos de peaje y transporte iguales á la línea de Ponferrada á la Coruña, segun la primitiva concesion de 24 de Setiembre de 1874 por considerarse como parte de ésta el ramal de que se trata.

Tres doctores en medicina y dos arquitectos han formulado dictámen sobre el proyecto de manicomio regional gallego, que trata de establecer en el monasterio de Conjo la diputacion de la Coruña.

La existencia de un manicomio en Galicia, donde por no haberlo suelen llevar á la cárcel á los pobres alienados, es, segun el dictámen, de urgente necesidad y un deber de justicia. El monasterio de Conjo reúne excelentes condiciones de higiene y abundantes aguas potables, pudiendo decirse, respecto á las de comunicacion y medios de subsistencia, que forma parte de la ciudad de Santiago. Esta circunstancia hará que los profesores y alumnos de medicina de Santiago tengan muy cerca un manantial considerable de casos clínicos.

Es de esperar que, en vista de tan satisfactorio informe, se lleve á efecto al cabo de tan sensibles demoras la creacion del manicomio que ha de prestar un servicio inmenso á toda una region.

Segun dice *El Clamor de Galicia*, se asegura que el Emmo. Señor Cardenal Arzobispo de Santia-

que como militares disfruten, quedando también exentos de todo recargo municipal.

Los ayuntamientos podrán imponer un recargo hasta el 50 por 100 sobre cada cédula.

El Banco de España está encargado de la recaudación de las cédulas personales. Estas son de once clases, de 100 pts., de 75, de 50, de 25, de 20, de 15, de 10, de 5, de 2'50, de 1 y 0'50 céntimos que corresponden á otras tantas clasificaciones por cuotas de contribución, sueldos ó haberes ó por alquileres de fincas que no se destinen á industria fabril y manufacturera.

Debemos advertir á los padres de familia que para matricular á sus hijos mayores de catorce años en los establecimientos oficiales de enseñanza, necesitan presentar la cédula. Hasta el 31 de Octubre son válidas las expedidas en el año económico anterior, ó sea desde el 1.º de Julio de 1881 á 30 de Junio de 1882.

Por real orden del ministerio de Hacienda han sido comunicadas las bases con arreglo, á las cuales ha de verificarse la cobranza del impuesto de cédulas personales, de cuya recaudación se ha encargado el Banco de España, y son las que á continuación se expresan:

1.º El Banco se hace cargo de la cobranza voluntaria de cédulas personales.

2.º La recaudación en las capitales de provincia se verificará á domicilio, dentro del plazo de los dos meses que señala la ley é instrucción de 31 de Diciembre de 1881.

3.º Al terminar dicho plazo, y después de invitados al pago todos los contribuyentes que figuren en las respectivas listas cobradoras, la recaudación devolverá, con relación duplicada á las dependencias de Hacienda de cada provincia, las cédulas que no haya hecho efectivas.

4.º Si la administración estimase oportuno prorogar el plazo antes marcado, para que los contribuyentes puedan pagar sin recargo, el Banco ordenará á sus recaudadores que conserven en su poder las cédulas pendientes de realización, para que, previos los oportunos anuncios oficiales, puedan acudir á recogerlas.

5.º En los pueblos ó distritos municipales que no sean capitales de provincia el servicio se hará dentro de los mismos plazos y sin otra diferencia que la de no realizar la cobranza á domicilio, siendo obligación de los contribuyentes el acudir á las oficinas de la recaudación á pagar y recoger las cédulas.

6.º Las cédulas personales correspondientes á los perceptores del Estado, sea cualquiera el concepto por que figuren, se realizarán por los recaudadores del Banco, ya de los habilitados respectivos, ya directamente de los mismos interesados, según se acuerde oportunamente.

7.º El cargo por este impuesto se hará por el importe que arrojen las listas cobradoras, que con sus correspondientes cédulas personales debidamente requisitadas, se entregarán á las delegaciones del Banco.

8.º Termina la cobranza voluntaria, y una vez trascurridos los plazos y prórogas antes citados, las delegaciones del Banco resumirán por pueblos ó distritos municipa-

les, las cédulas que no se hubieran realizado con factura duplicada las presentarán en las respectivas oficinas provinciales de Hacienda, las cuales devolverán una de dichas facturas con el conforme y recibí del jefe de la dependencia y sello de la misma, sirviendo este documento de data definitiva á la recaudación en sus cuentas; quedando desde entonces á su cargo de la administración el procedimiento de apremio, según lo estime conveniente.

9.º En el plazo de quince días, á contar desde el en que la recaudación haya devuelto á la Hacienda las cédulas no hechas efectivas, las delegaciones del Banco formularán y presentarán las oportunas cuentas justificadas, las cuales serán examinadas, aprobadas y reparadas por la Hacienda en el preciso término de un mes.

Y 10.º El premio de cobranza que habría de abonarse al Banco por el servicio que lleve á cabo en las condiciones dichas, será el de tres pesetas cuarenta céntimos por 100 de todas las sumas que recaude é ingrese.

Crónica local

Si no conociésemos de antiguo la serenidad que distingue á *El Buscapié* quizá nos hubiera indignado el suelto que en su número del lunes dedica á explicar las razones porque no contesta al DIARIO.

Ese suelto y la carta que recibimos el sábado del Director de dicho periódico, se completan; porque se necesita una frescura de que no hay ejemplo para acusar al DIARIO de que ha insultado á *El Buscapié*, de que se ha ocupado de la conducta privada de los redactores de aquel, de que ha descendido á mal terreno, después de haber publicado el articulillo de *Rolando* inserto en *El Buscapié* del jueves último, en el que se insultaba á un redactor del DIARIO, se trataba de entrar en la conducta privada de nuestro compañero, y se le quería comparar gentes como el autor del citado artículo, amen de otra porción de lindezas y frases escogidas que usaba el redactor de *El Buscapié*.

Y el señor director de este periódico que consintió y aprobó la publicación de aquel escrito incalificable, viene ahora haciendo alardes de pulcritud y haciendo aspavientos, y diciendo que no quiere descender y que nosotros atacamos la vida privada.

¡Cuánta hinchazón, Dios santo! ¡Cuánta hinchazón y cuánta.... seriedad!

No hemos de prolongar esta

aquellas que creó Olavide y de que aún se encuentran vestigios en el Guarromán y Santa Elena, este Centro podría seguramente ayudar con ventaja á estas nobles empresas, que no son completamente extrañas á la época presente, y que podrían quizás realizarse con más facilidad en estos tiempos, en que la tolerancia religiosa ha venido á quitar los grandes obstáculos con que siempre ha luchado la emigración de colonos extranjeros.

Tales son, Excmo. señor, los medios generales que la Comisión encuentra, no sólo adecuados, sino lógicos y aún necesarios, dada la índole de la cuestión y la misión que á los Gobiernos corresponde. Con ellos la acción del Estado se desarrolla en su verdadera esfera, y partiendo de la base de un absoluto respeto á la libertad humana y de una profunda simpatía á las desgracias de las clases obreras, trata de ayudar á la una y de poner remedio á las otras, sin más que la acción y el desarrollo natural de los resortes más propios, más genuinos y más discutidos de un Gobierno; la acción de la policía y la acción de la justicia.

Pero cuanto queda expuesto y cuántos remedios nacen de las consideraciones anunciadas, no representan, en verdad, más que una parte de aquello que puede aconsejarse en el grave problema que nos ocupa. Esos remedios tienden, y quizás consigan, evitar los males de la emigración en un momento dado; pero no llegan á conjurarlos por completo, como que son en realidad tan sólo paliativos de un daño ya existente; porque

enojosa polémica, entre otras razones, porque el público ha juzgado el asunto y porque vemos que *El Buscapié* no quiere entendernos, no obstante la claridad con que nos expresamos.

Pero aunque tal sea nuestro propósito, no podemos guardar silencio sin tocar ciertos extremos y sin hacer una súplica á *El Buscapié*.

Si tuviésemos afición á citar puntos de vida pública—porque ante el público tienen lugar los hechos—no nos llegarían seis columnas diarias durante un largo período de tiempo.

En su carta del sábado nos hacía indicaciones amenazadoras el señor director de *El Buscapié* y á ellas contestamos el domingo; no es por lo tanto, necesario que reiteremos aquellas el periódico local.

Obre como quiera que aquí estamos.

A no ser que con tanto meter ruido, y con tanto *jahi voy! jahi voy!* se proponga conseguir lo que aquel majó de Sevilla que al ir á reñir con un compadre daba voces á fin de que aglomerándose el vecindario impidiese la riña, evitándole la paliza que él presumía iba á llevar.

La súplica es la siguiente.

Que *El Buscapié* tenga la bondad de desmentir el suelto que ha motivado la carta de su director.

Dá cuenta *El Buscapié* de la fiesta con que anteayer celebró su santo un particular amigo nuestro.

Y dice el cronista:

«La alegría y entusiasmo fueron indescriptibles!»

Por parte de alguno, mucho; pues á las siete de la tarde, lo menos, aún le duraba la alegría.

Continúa el cronista después de otros detalles:

«Hoy por hoy no podemos decir más.»

¡Claro! En cierto estado se puede decir muy poco.

Anteayer tarde llamaba la atención de las gentes que transitaban por la muralla, un joven decentemente vestido, que, en completo estado de embriaguez, daba gritos desaforados, y con descompuestos ademanes provocaba á algunas personas que, sin duda con objeto de conducirlo á su casa, le acompañaban; llegando

si se ha de extirpar el mal, y si los españoles no han de pensar en abandonar su patria, es preciso que aquella les ofrezca medios suficientes de ganar la vida y ocasiones bastantes para desarrollar su actividad. En este sentido, todos los interrogatorios dejan ver tal unanimidad de parecer, que su lectura bastaría á inspirar confianza, si la mayor parte de los recursos sugeridos no fueran de carácter tan temporal y pasajero, que por lo efímeros demuestran la insuficiencia.

Aumentar las obras públicas, dar así ocupación transitoria al obrero, alimentarle unos cuantos meses, no basta seguramente para resolver el problema de la emigración, ni puede aconsejarse á un Gobierno. Si esto bastara; el sistema de las obras públicas sería el gran medio de conjurar estos males, y la experiencia acredita lo pobre y hasta lo contraproducente del recurso. Porque el aumentar los jornales por medios artificiales, aglomerando la población en derredor de ciertos trabajos, prepara más tarde una crisis industrial y una decepción más á aquella población, sólo por el momento satisfecha.

Además, como estas obras no pueden hacerse sino por medio del presupuesto, esto es, tomando en forma de contribuciones una parte de la fortuna pública para llevarla á otro sitio, no dan, en suma, sino una distribución más ó menos acertada de la fortuna común; y como ésta era insuficiente de antemano, el sistema de repartirla artificialmente, que puede hacer más lle-

su furia, según nos han contado, hasta el extremo de maltratar brutalmente á un pobre joven.

¡Ah, héroe!

Lástima de un agente municipal que hiciese entrar en razón al fogoso alumno de Baco.

El director accidental de este periódico prestó ayer declaración con motivo del suelto que publicamos el sábado último acerca del juego y que tan mal sentó á *El Buscapié*.

El Buscapié queriendo darse importancia y hacer creer que sus ridículas amenazas nos ponen en grave aprieto, publicó en su número de anteayer la siguiente noticia:

«En el tren de ayer salió D. Aureliano J. Pereira, director accidental del DIARIO, según hemos oído á conferenciar con el propietario.»

Es completamente inexacto que *El Buscapié* haya oído semejante cosa, porque el Sr. Pereira salió de esta población á asuntos particulares.

Santos de hoy.—Stos. Felipe y Benicio.
Idem de mañana.—Stos. Bartolomé y Roman.

Alcance postal

Lisboa 20.—*El Diario do Comercio* de esta capital anuncia la salida de una corbeta de guerra para Tánger conduciendo al ministro plenipotenciario portugués.

Paris 20.—No se ha recibido ninguna nueva noticia de Alejandría.

Port-Said 20.—Esta mañana á las 7 han desembarcado varios marineros ingleses los cuales han desarmado á los indígenas, que no han opuesto ninguna resistencia.

Varios trasportes y buques de guerra han fondeado en esta rada.

Una escuadra compuesta de siete buques ha entrado en el puerto.

Se asegura que el almirante Seymour ha prohibido la navegación.

Fabra.

Servicio particular.

MADRID 22 10'30 (noche.)

Mañana (hoy) llegará la reina Isabel á Comillas.

Declaradas súcias las procedencias de las islas Filipinas.

Su Majestad el rey llegará á la Granja el día 24. El día 25 se celebrará Consejo de ministros.

Nuevamente expedito el canal de Suez.

vaderos los sufrimientos en un momento dado, no puede seguramente curar la raíz del mal.

Más en lo cierto están los que aconsejan la construcción de aquellas obras públicas, como son las que tienen por objeto el riego, que dan á la población los medios de producción que le faltan; pero conviene notar que, aun en este punto, las esperanzas que en esas obras se fundan no han de exagerarse; porque los pantanos y los canales de riego, con ser de utilidad indiscutible, suponen una gran cantidad de brazos y de inteligencia, unida á un capital bastante considerable, para poner en cultivo las tierras antes estériles y desarrollar rápidamente una riqueza que sin ellos sólo se crea á fuerza de tiempo y de trabajo. Por eso sólo pueden aconsejarse estas obras en aquellos territorios, como las huertas de Alicante y los valles de América, en los cuales son ya conocidos los beneficios del riego, y la educación del pueblo permite aprovecharlos desde luego. Por el contrario, esas obras deberán exigirse en aquellas localidades en las cuales la pertinaz sequía y la carencia de manantiales hacen imposible la vida, y en ese punto las obras públicas que den las aguas á los campos y á las poblaciones, no son ya mejoras, ni especulaciones industriales, sino condición y necesidad de la vida, que los gobiernos deben procurar por sí mismos ó sus administrados.

Más genérica, y por eso más fundada, es la idea de mejorar de tal suerte la agricultura, que ese suelo de España, de por sí

7 Folletín del DIARIO DE LUGO

MEMORIA

presentada por la comisión de emigración al Excmo. Señor Ministro de Fomento.

Ese centro podría á su vez intentar en aquellos raros, pero ciertos momentos, en que conviene facilitar la vuelta de los emigrantes á la patria, los medios y las condiciones mejores para lograrlo. Porque si es evidente que el Gobierno cometería un grave error en facilitar sistemáticamente la inmigración á los que abandonaron á España, puesto que con ello daría un aliciente más á la emigración que de evitar se trata, no es menos cierto que, en ocasiones y momentos imprevistos y difíciles, tales como el de las terribles matanzas de Saida ó la reciente guerra entre Chile y el Perú, hay para el Estado conveniencia en enviar alguno de sus buques de guerra á aquellos países donde, residiendo una colonia española, las amenazas y los temores del momento pueden facilitar la vuelta á España á los que en mal hora la abandonaron.

También, y si por acaso tuviese España la suerte de poder atraer á su seno, como en tiempos de Carlos III, colonos extranjeros que vinieran á establecerse en sus desiertos territorios, y fundar colonias como

Piedras francesas de clase superior

SIN EMBONOS DE YESO, DE UNA Y MÁS PIEZAS

PARA MOLINOS HARINEROS.

H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.

Primeros importadores en Galicia, y hoy únicos depositarios de la Sociedad general molinera de La Ferté sous Jouarre.

Hace 16 años que esta casa vende las tan acreditadas piedras de La Ferté, sin que hasta la fecha haya recibido la más pequeña queja, y si solo alabanzas por su excelente clase, de los innumerables compradores de Galicia, Asturias y Leon, lo cual creemos sea la mejor garantía para todo el que quiera adquirirlas.

Piedras vendidas, según libro de registro

3.341 pares en los 16 años.

Para informes de calidad dirigirse en esta provincia.

A D. Juan Zamuz.....	San Martin de Quiroga.
Francisco Rodriguez Pena.....	Puertomarín.
Antonio Blanco Pena.....	Idem.
Elias Fernandez.....	Monforte.
José Martinez Cifuentes.....	Idem.
Antonio Freijo, Procurador del Juzgado.	Sárria.

H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.

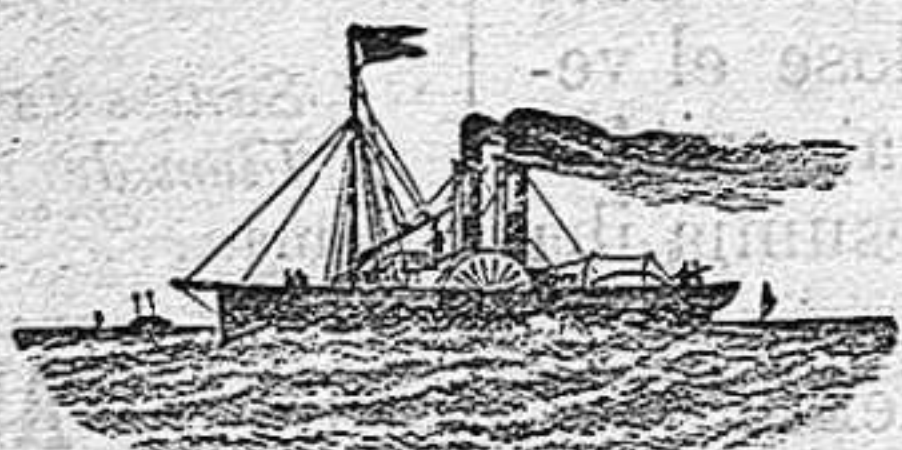
BAZAR DEL SIGLO XIX.

En ésta para informes y demás, D. Antonio Mendez.

10, PLAZA MAYOR, 10.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES saldrá un vapor de esta antigua Compañía todos los días 27 de cada mes de CARRIL Y VIGO.

el 27 de AGOSTO, saldrá el magnífico vapor

NEVA.

PRECIOS DE PASAJE.

De Carril y Vigo á Rio-Janeiro.

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

1.ª Cámara Reales Vellon	2.800	1.ª Cámara Reales Vellon	3.130
2.ª Idem	1.800	2.ª Idem	1.955
3.ª Idem	900	3.ª Idem	1.000

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo, D. Estanislao Duran; en Carril, D. Ricardo de Urioste.

¡Novedad!

CASCARILLA AMERICANA PERFUMADA

Acaba de recibirse de la Habana una nueva remesa de cajas de estos magníficos polvos para el tocador de las señoras. La cascarilla americana es una especialidad en polvos para blanquear, refrescar y embellecer el rostro y cuyo artículo no tiene rival hasta el día entre todos los productos conocidos por su adherencia blanca y no contener ningún principio mineral. Hace desaparecer las pecas, manchas, granulaciones, espinilla y erupciones herpéticas, y es el mejor cosmético para hacer desaparecer lo tostado del sol. En el tiempo caluroso basta empolvase con ellos el cuerpo para sentir una frescura admirable.

Se hallan de venta en todas las perfumerías de Madrid y principales puntos de España.

En Lugo: en la Peluquería y perfumería de D. José María Seoane, Plaza Mayor, 16, al precio de 4 reales caja.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colorés, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

Aguas minero-medicinales de Mondariz

(DEL MANANTIAL DE TRONCOSO)

y de la fuente de Sansas de Verin, Farmacia de Rodriguez, Lugo

LICOR BREA MÚNERA.

Tos, catarros pulmonares, gargaría, órganos respiratorios, herpes, eczemas y demás enfermedades de piel, erisipela, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sanguíneo.

NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Gayot, de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academies Barcelona y Paris y no aceptó.—8 Ba. FRASCO.

Venta en las farmacias y droguerías. Autor. Escudillers, 22, Barcelona. MÚNERA HERMANOS.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES.

DE CANUTO BEREAL REAL, 38, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

SE ARRIENDAN LAS CASAS Número 6 de la Plaza del Campo, número 9 de la Puerta del Miño y piso segundo de la casa número 11 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

SE ARRIENDAN LOS PISOS Segundo y tercero de la casa número 65 de la Ruanueva. En la misma darán razon.

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS.

DON EMILIO ALBARADO,

MÉDICO OCULISTA

Director de la casa de Salud de Palencia.

Permanecerá en Lugo todo el mes actual, Los pobres de solemnidad serán operados y asistidos gratuitamente, siempre que acrediten su pobreza en debida forma.

HORAS DE CONSULTA:

GRATUITA PARA LOS POBRES.

PARA LAS CLASES ACOMODADAS.

De nueve á diez mañana.

De cinco á seis tarde.

De diez á doce mañana.

De tres á cinco tarde.

FONDA MENDEZ NUÑEZ

1.º—PLAZA MAYOR.—1.º

8.—TRAVIESA.—8.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios, y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias. En Lugo, farmacia de M. Iglesias Ferradas.

Doctor Morales, calle de Carretas, núm. 39, piso principal, Madrid.

Revista Hispano-Americana

Redactada por los primeros escritores españoles.

Se publica el 1.º y 15 de cada mes: números de 160 páginas.

Suscripcion: trimestre, 15 pesetas.—Semestre, 27'50.—Año, 55.

Claudio Coello, 5, principal, Madrid.



TODOS LOS MODELOS

Pesetas 2'50 semanales sin más anticipo.

10 por 100 de descuento AL CONTADO.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA DE LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER

Pidanse Catálogos ilustrados con listas de precios 3—REINA 3—LUGO.

FÁBRICA

de cervezas y gaseosas

5, SAN MÁRCOS, 5.—LUGO.

Se necesita persona que la represente, ya sea en participacion de utilidades ó á sueldo.

Tambien se admiten proposiciones de traspaso, pagando al contado, ó á plazos, previa garantía, y se enseña al comprador la confeccion de los artículos, si lo precisa.

ELIXIR DENTRÍFICO

Y ANTIESPASMÓDICO

de MANUEL R. LAPELA.

Disipa el mal olor de la boca, restablece y conserva la blancura de los dientes, calma el dolor de muelas, cura las irritaciones, dá firmeza y fortaleza á las encías.

Frasco 6 reales.

En Lugo, Farmacia del Sr. Iglesias Traviesa, 6.

D. Antonio de Lamas Lopez

como Procurador de los juzgados del partido de Lugo, ofrece su estudio-despacho á cuantos deseen utilizar sus servicios y en su casa habitacion calle de la Ruanueva número 97.

TINTA JAPONESA

COMUNICATIVA

Esta tinta, se emplea para todos los usos de escritorio, y es la única que produce Copias perfectas un mes despues de haberse usado.

TINTA MODERNA

Negra al escribir permaneciendo siempre líquida

MEDALLA DE PLATA

Á LA EXPOSICION DE 1878

Depósitos en todas las almacenes de Papelería del mundo entero

N. ANTOINE & FILS

PARIS



Píldoras de Lourdes.

PURGANTES

ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS

De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.

A 6 reales la caja en las principales farmacias, y se

remiten por el correo á cambio de sellos.

DEPÓSITO EN MADRID, DR. MORALES, 39.—CARRETAS—39.

A. J. PEREIRA.

Shakspeare y Calderon.

OBRA PREMIADA EN EL CERTÁMEN CELEBRADO EN 1881 POR EL INSTITUTO DE LUGO.

Un tomo en 4.º lujosamente impreso: 10 reales.

Pedidos al autor, Ruanueva 59, Lugo.

SE VENDE Ó SE ARRIENDA LA casa número 8 de la calle del Castillo. Informarán en el comercio de Balboa, Plaza Mayor.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑA SE vende la casa número 14 sita en la Ronda de Santiago, con su huerta adyacente. En la misma casa darán razon.

NO MÁS VÍCTIMAS POR LA TÍISIS

EL JARABE DE CLOROFOSFATO CALCICO CREOSOTADO DE ALMERA, es el específico único reconocido como verdadero para esta enfermedad y todas las que tienen asiento en el pecho. (Véase el folleto).—De venta Farmacia del autor Vilasar de Mar.—Barcelona Dr. Andreu, Rambla de las Flores, 4, Barcelona.—Madrid: Melchor García, Tetuan, 15.—Lugo: Farmacia de M. Iglesias Ferradas.